



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=19ijZmmgVzwn19ipf14S18m84oBoXxSUIokY5hEXbc%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0011110-2023

Sra.
ANA SANCHEZ
SOLICITANTE
PARTICULAR
Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. Ref. EXT-AMC-23-0009045**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5B/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-09-0265-0002-000 con dirección registrada transversal 53 21 a 60 del Barrio El Bosque en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y las actividades relacionadas en su petición consisten en “**CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS RECICLADOS.**”, éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDA** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

Este concepto de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=19jZmngVzwnl9ppf4S18m84oBoXsUioKy5hEXbc%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
 SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Código de registro: EXT-AMC-25-0009045
 Fecha y Hora de registro: 26-ene-2023 10:57:10
 Funcionario que registro: Reyes Cuadrado, Orasis Manuel
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distri
 Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
 Cantidad de anexos: 0
 Contraseña para consulta web: 683306ED
 www.cartagena.gov.co
 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
 Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Servicios Dissantamaria SA y CIA
 Nombre del Establecimiento Comercial Servicios Dissantamaria
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada Actividad 3530 Centro de
 (Explicación clara y Detallada) almacenamiento de productos reciclados
 Número de la Referencia Catastral 01-09-0265-0002-000
 Barrio El Bosque Dirección K 53 21 A 60
 Email viviana.rxa@corsam.com.co
 Teléfono No. 1 3003942308 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-00813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Firma y cedula del solicitante

Ana Sanchez cc. 3004833334

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidestiano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

